



Grupo Municipal Izquierda Unida
Ayuntamiento de Collado Villalba
Plaza de la Constitución, 6
28400 – Collado Villalba

A/A: Doña María Dolores Vargas Fernández
Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Collado Villalba

Secretaría General

Por la presente se remite una **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE VIVIENDAS GESTIONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA** para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno municipal que se celebrará el 25 de enero de 2018.

En Collado Villalba a 10 de enero de 2018

P.O.

Eva Morata
Cambiemos Villalba

P.O.

Ricardo Terrón
Izquierda Unida

El Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente:

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE VIVIENDAS GESTIONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

La Constitución Española en su artículo 47 recoge el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogido en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que dio origen a la Constitución de 1978. Queda reconocido por tanto un derecho individual y a la vez la obligación de la Administración Pública de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar este derecho.

Sin embargo, es un derecho que no se ha hecho efectivo. No se ha regulado el acceso a la vivienda de manera que todas las personas cuenten con un lugar donde poder desarrollar su proyecto vital.

El precio del alquiler de viviendas en Collado Villalba se ha incrementado en los últimos años haciendo más complicado residir en nuestro municipio, siendo numerosas las personas que no pueden hacer frente a un alquiler y mucho menos a la compra de una vivienda.

El precio medio del alquiler en Collado Villalba en agosto de 2014 se situaba en 6,37 € por m². Tres años después, en 2017 alcanzó los 7,87 € por m², lo que supone un aumento del 23,5%.

La política de vivienda social en la Comunidad de Madrid ha sido un fracaso tal como se ha podido demostrar en nuestro municipio donde existen inmuebles destinados a vivienda social que han quedado en manos de fondos buitres y algunos de ellos ahora se encuentran desocupados y con sus puertas selladas. Ni siquiera se han llegado a construir todas las edificaciones que se incluyeron dentro de los planes de vivienda de la Comunidad de Madrid en nuestra localidad.

Muchos ayuntamientos de toda España han puesto en marcha programas para facilitar el acceso de la población a una vivienda. Por lo general se basan en la creación de una bolsa de viviendas para alquiler con precios tasados, ya sea mediante la cesión del usufructo de éstas a favor de los Ayuntamientos o a través de la mediación de la administración local entre propietarios e inquilinos. Este tipo de programas suponen una competencia municipal en base a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

NOMBRE:
Ayuntamiento de Collado Villalba

FECHA DE FIRMA:
10/01/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Certificado de Sede Electrónica

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC27DC6DC9D3F7A7D428C

HASH DEL CERTIFICADO:
9E7EBB1538B7B3A4AD95A06B46D454F45750BA2C7

Como se ha mencionado anteriormente, hay consistorios que han optado por solicitar la cesión de inmuebles para desarrollar sus programas. Muchos de ellos han firmado convenios con entidades financieras para tal fin. En estos convenios logran el usufructo a favor de los ayuntamientos a cambio de una renta muy reducida y del compromiso de que los inmuebles se destinen al alquiler social. De esta manera los bancos reducen los costes de sus propiedades vacías y se consiguen recursos para proyectos públicos con una inversión muy baja de la administración. Este tipo de convenios cada vez son más frecuentes. El Gobierno de España inició proyectos similares, por ejemplo con el convenio firmado junto a entidades financieras y la FEMP en 2013 o con la elaboración de un borrador de Decreto para la puesta en marcha de un Plan Estatal de Vivienda. Incluso algunas entidades financieras ya disponen de convenios tipo para suscribir con los ayuntamientos interesados.

La mayoría de los municipios que cuentan con programas de vivienda han realizado un estudio previo de la situación en su localidad para hacer una cuantificación y caracterización del demandante de vivienda y obtener datos sociodemográficos y estadísticos sobre el grado de ocupación, la clase de propiedad disponible, el precio medio, etc. Esta información sirve para tener un conocimiento exhaustivo de la situación actual y poner en marcha políticas mucho más realistas.

A pesar de ello y debido a la urgente necesidad de disponer con recursos por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba, parece lógico comenzar inmediatamente a negociar con entidades financieras para lograr contar con una bolsa de viviendas lo antes posible, e independientemente de que más adelante se concreten programas más ambiciosos.

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Unida eleva al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba para su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Collado Villalba contacte con las entidades financieras del municipio al fin de conseguir la firma de convenios para la cesión de viviendas para que sean destinadas al alquiler social.

SEGUNDO.- Encargar la elaboración de un estudio sobre la situación de la vivienda en el municipio que sirva como base para diseñar un programa de vivienda municipal.

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica
FECHA DE FIRMA: 10/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D454F750BA2C7
Código Seguro de Verificación: 284001DOC27DC6DC9D3F7A7D428C